

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6724

DECRETO Nº 10152 / 2023

ARICA, 16 de Octubre de 2023

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CHOQUE BLAS DEMESIA MARTA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 4966/2020 que delega en la Directora de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6724		
Actividad Económica	ABARROTES, PROD. LACTEOS, PROD. CONGELADOS, PAN, CECINA HUEVOS, BEBIDAS ENVASADAS, CONFITES, FRUTAS, VERDURAS		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	CALLE 3 NORTE 1141 MZ K LOTE 3		<u> </u>
Nombre del Contribuyente	CHOQUE BLAS DEMESIA MARTA	-	
Rut	7505229-4		
Dirección Particular			
Correo electrónico			
Fecha de Solicitud	02/10/2023 Otorgación N	lº 8-6724	Fecha 02/10/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

SERGIO FLORES AGUILERA DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CCG/SFA/SAHVP/fvp

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl